



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



**Atribuciones por Unidad Administrativa**

**OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas Municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.


**LÍNEA JERÁRQUICA**

Depende del Alcalde Municipal.

**FUNCIONES**

Vigilar y coordinar actividades con las mujeres: de sus estudios preferiblemente que haya cursado Bachiller en ciencia y letras o otras carreras superiores y como mínimo que haya pasado sus estudios primarios, que tenga espíritu de superación. - Y que tenga conocimientos las siguientes leyes: Constitución de la república, ley de Municipalidades, Ley de policía y convivencia social, Ley de Violencia Domestica, Código de Familia, código de la Niñez y la adolescencia, convención de los derechos del niño, código penal y código de procedimientos penales.

- a) Recibir y registrar en un libro de actas las denuncias o actuar de oficio en casos de maltratos en la mujer.
- b) Citar, emplazar, a personas involucradas en problemas de violencia doméstica.
- c) Celebrar audiencias de conciliaciones entre partes involucradas en problemas de la violencia doméstica y encontrar soluciones.
- d) Remitir sus primeras diligencias ante el juzgado de paz de esta jurisdicción en caso de no llegar acuerdo.
- e) Solicitar el apoyo de la dirección de Justicia Municipal y de la Policía Nacional Cuando sea necesario.
- f) Brindará capacitaciones a parejas con problemas de violencia doméstica.
- g) Levantará un censo a nivel de Municipio sobre personas con limitaciones físicas con el señalamiento de domicilio, sexo, edad y limitación física.
- h) Organizará red de mujeres a nivel de Municipio.
- i) Dara un informe de sus actividades a la corporación Municipal en forma mensual
- j) Brindará él apoyo en caso que la corporación Municipal le asigne o brigadas comunitarias y cualquier otra actividad relacionada con su cargo.
- k) Presentar Solicitudes de ayudas de personas de tercera edad, limitaciones en caso que lo soliciten.

  
\_\_\_\_\_  
Jefe de Personal  
JOSE GUSTAVO AGUILAR

